



Autoritat Portuària de Balears

## REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

### ASISTENTES:

**D. JOAN GUAL DE TORRELLA GUASP**

Presidente

**D. JUAN CARLOS PLAZA PLAZA**

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

**D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL**

Capitán Marítimo

**D<sup>a</sup> DOLORES RIPOLL MARTÍNEZ DE BEDOYA**

En calidad de Asesoría Jurídica

**D<sup>a</sup> ANA MARÍN SAN ROMAN**

En calidad de Abogado del Estado

**D. JOSÉ LLORCA ORTEGA**

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

**D. JOSÉ LUIS ROSES FERRER**

En representación de la Administración General del Estado

**D. MARC PONS I PONS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D<sup>a</sup> ANTONI ALORDA VILARRUBIAS**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D<sup>a</sup>. ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ**

En representación del Govern de les Illes Balears

**D<sup>a</sup> BÀRBARA REBASSA BISBAL**

En representación del Consell de Mallorca

**D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS**

En representación del Consell Insular de Menorca

**D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ**

En representación del Consell Insular de Eivissa

**D. ALEJANDRA FERRER KIRSCHBAUM**

En representación del Consell Insular de Formentera

**D<sup>a</sup> NEUS TRUYOL CAIMARI**

En representación del Ayuntamiento de Palma

**D. ANTONI MERCANT MORATÓ**

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

**D. MIGUEL PUIGSERVER LLOBERAS**

En representación de APEAM. Vicepresidente

**D. MIGUEL CAPÓ PARRILLA**

En representación de U.G.T.

**D<sup>a</sup> MARÍA ANTONIA GINARD MOLL**

Secretaria

Excusa su asistencia **Carmen Planas Palou, en representación de la CAEB**



En la reunión del Consejo de Administración de 18 de septiembre de 2019, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

**Propuesta de aprobación del Pliego de Condiciones Particulares del servicio comercial de "Aprovisionamiento de buques en los puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y la Savina".**

Se propone aprobar el "Pliego de Condiciones Particulares del Servicio comercial de aprovisionamiento de buques en los puertos de Palma, Alcudia, Maó, Eivissa y la Savina" (versión de julio de 2019), para establecer los criterios de aplicación para la obtención de las autorizaciones de servicio precisas, para la organización y la correcta ejecución de los servicios, para adecuar la forma de proceder a las exigencias de la vigente normativa y a las instrucciones de los organismos administrativos competentes, y para liquidar y abonar las correspondientes tarifas, de forma ajustada a los requisitos establecidos en la vigente normativa portuaria estatal.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

**Propuesta de aprobación del Convenio con el Consell Insular de Formentera en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil.**

Se propone la aprobación del "Convenio entre el Consell Insular de Formentera y la Autoridad Portuaria de Balears en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil", para que prosiga su tramitación administrativa y vuelva a la consideración de este Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación del Convenio con el Consell Insular de Mallorca en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil.**

Se propone la aprobación del "Convenio entre el Consell Insular de Mallorca y la Autoridad Portuaria de Balears en materia de prevención y extinción de incendios, salvamento y protección civil", para que prosiga su tramitación administrativa y vuelva a la consideración de este Consejo de Administración para su aprobación definitiva.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de autorización previa para la constitución de hipoteca sobre la concesión administrativa para la explotación de un edificio para aparcamientos, locales y despachos, situado en la Calzada de Poniente del Puerto de la Savina (Formentera), de referencia EM-672 / GSP-145, otorgada a la empresa "SOVALGARAY MARÍTIMA, S.L." por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears de fecha 20 de septiembre de 2012.**

Se propone autorizar la constitución de la hipoteca sobre la concesión de edificio para aparcamientos, locales y despachos en la calzada de poniente del puerto de la Savina, solicitada por la entidad concesionaria titular de esta concesión, "SOVALGARAY MARÍTIMA, S.L.", por escrito de 12 de julio de 2019, de acuerdo con las condiciones de la operación de financiación recogidas en la propuesta de autorización de hipoteca.

Acuerdo adoptado por unanimidad



**Propuesta de aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones que han de regir el Concurso Público de una concesión demanial para el Pliego de bases para el concurso público para la gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del puerto de Eivissa (E.M.730.1)**

Se propone la aprobación de los Pliegos de Bases y Condiciones para el concurso público para la “Gestión de puestos de amarre en la Dársena de Poniente del puerto de Eivissa”, para, seguidamente, en aplicación de lo establecido en el artículo 86 del TRLPEMM, proceder a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de autorización del título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de residuos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol) en el puerto de Eivissa a la empresa “SEROIL VALENCIA, S.A.”**

Se propone autorizar a la empresa SEROIL VALENCIA, S.A. el título que le habilita para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos y aguas residuales generados por buques (Anexos IV y V Convenio Marpol), en el puerto de Eivissa, realizando la retirada de los residuos sólidos y aguas residuales de forma selectiva cuando así se entreguen. El plazo máximo de la autorización sería hasta que entre en vigor el Pliego de Prescripciones Particulares previsto en el artículo 113 del TRLPEMM y como máximo por un plazo de dos (2) años para el caso de que el nuevo Pliego no entrase en vigor con anterioridad.

Acuerdo adoptado por unanimidad

**Propuesta de aprobación del Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa “COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A. (CLH)” en materia de buenas prácticas ambientales, para regular el acceso a las bonificaciones en la tasa de actividad.**

Se propone aprobar la propuesta de Convenio entre la Autoridad Portuaria de Baleares y la empresa COMPAÑÍA LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS, S.A. (CLH), en materia de buenas prácticas ambientales para regular el acceso a las bonificaciones en la Tasa de actividad, delegar en el Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares la introducción de aquellas modificaciones formales, no substanciales, que en su caso, se consideren necesarias para su firma y facultar al Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares para la firma del convenio definitivo y resolver que el Plan de Trabajos y Acciones de Mejora en Materia Medioambiental presentado, recogido en el Anexo III del citado Convenio, se complete con detalle y valoración de actuaciones a desarrollar, por periodos anuales de duración del Convenio, de forma ajustada a lo previsto en el mismo, para su posterior aprobación por el Director de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Acuerdo adoptado por unanimidad.

**Propuesta de resolución del recurso extraordinario de revisión en el procedimiento de rescisión de la prestación del servicio de amarre EI-144/17, embarcación “ROSTOLL” y en el expediente sancionador 01615-I.**

Se propone inadmitir el recurso extraordinario de revisión interpuesto en el procedimiento de rescisión de la prestación del servicio de amarre EI-144/17, anular la notificación del acuerdo adoptado en fecha 11 de noviembre de 2017 de iniciación del expediente de rescisión y retrotraer las actuaciones administrativas al momento anterior de la notificación anulada, notificar al administrado nuevamente, el acuerdo de rescisión de prestación del servicio de amarre y declarar la nulidad del procedimiento sancionador 01615-I, con devolución de la cantidad abonada como sanción.

Acuerdo adoptado por unanimidad



## Expedientes sancionadores

ACUERDO DE INICIACIÓN.- Se inicia procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 167(A): 362  
Relación P 167(O): 40  
Relación I F 167(A): 448  
Relación I F 167 (O): 57  
Relación MAH 167 (A):454  
Relación MAH 167(O): 8

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.- Se imponen sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 167(A): 172  
Relación P 167(O): 21  
Relación I F 167(A): 144  
Relación I F 167 (O): 9  
Relación MAH 167 (A):38  
Relación MAH 167 (O):3

DECLARACIÓN DE CADUCIDAD P 167 (O): 1

Acuerdos adoptados por unanimidad

*A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)*

*O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)*